Universidades
ISSN: 0041-8935
udual1@servidor.unam.mx
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
Organismo Internacional

González González, Jorge
Fundamentación teórico - metodológica del sistema de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior en américa latina y el caribe (SEACESALC)
Universidades, núm. 39, octubre-diciembre, 2008, pp. 76-86
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
Distrito Federal, Organismo Internacional

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37312911008

Cómo citar el artículo
Número completo
Más información del artículo
Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Universidades.
UDUAL, México, n. 39, octubre-diciembre 2008, pp.76-86. ISSN 0041-89351

Fundamentación teórico – metodológica del sistema de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior en américa latina y el caribe (seacesalc)

Jorge González González

Presidente de la Red Internacional de Evaluadores, S.C., Coordinador Académico del Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria de la UDUAL y autor del "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias", Modelo "V" de evaluación – planeación.

1. Antecedentes

La XVI Asamblea General de la UDUAL, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 8 de noviembre de 2007, tuvo como una de sus conclusiones prioritarias, la necesidad de establecer un sistema latinoamericano de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria, cuyos objetivos fueran: integrar los esfuerzos para el desarrollo académico de las diferentes instituciones, organizaciones y redes de educación superior; impulsar y consolidar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación superior en esta región del continente; definir y delimitar los mecanismos para mejorar la calidad de la educación superior; otorgar una mayor credibilidad social a los procesos y resultados educativos; y dar cuenta ante la comunidad internacional de las fortalezas de América Latina y el Caribe en el ámbito educativo.

La iniciativa para la creación de este sistema constituye la continuación natural de las actividades que la UDUAL ha venido desarrollando desde 1999 en el campo de la evaluación-planeación educativa con el "Proyecto Universidad Siglo XXI", que dio inicio el 17 de agosto de 1998 con la primera reunión de expertos en evaluación celebrada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y en la que participaron especialistas de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; Universidad de Costa Rica; Universidad de La Habana, Cuba; Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile; Universidad de Guanajuato, México; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y la propia Pontificia Universidad Católica del Perú.

Con los expertos evaluadores que asistieron a esta reunión se creó un Grupo Técnico del "Proyecto Universidad Siglo XXI", cuyo propósito fue dar continuidad a la realización y seguimiento de las acciones en torno al tema de la evaluación. A solicitud de la UDUAL, el autor del presente artículo se incorporó al grupo técnico en diciembre de 1999, como experto evaluador de la UNAM y Vocal Ejecutivo del Área de Ciencias Naturales y Exactas de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México (CIEES).

El plan de trabajo formulado por el Grupo Técnico tuvo como propósitos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe.
- Integrar los procesos de evaluación y planeación universitaria.

- Formar recursos humanos capacitados para instrumentar, en sus instituciones, la autoevaluación y la evaluación externa.
- Apoyar a las IES para enfrentar los procesos de acreditación de programas y de certificación de profesionales.

A partir del plan de trabajo, entre 1999 y 2002, se instrumentaron una serie de 11 talleres en autoevaluación y evaluación externa que dieron lugar, en 2003, al "Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria", que consolidó su identidad con base en el modelo de evaluación-planeación "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias" (Modelo "V") adoptado por la UDUAL como fundamento teórico-metodológico y coordinado por el doctor Jorge González González, autor de dicho modelo.

A la fecha el Diplomado ha formado, en sus diferentes talleres, más de 615 funcionarios y personal académico de doscientas (200) instituciones de educación superior de veinte (20) países latinoamericanos, impartiéndose con una convocatoria abierta a todas las instituciones latinoamericanas, así como atendiendo a requerimientos particulares de diferentes instituciones, ministerios nacionales de educación, organizaciones y gremios disciplinarios, para propiciar la formación de cuerpos académicos y grupos de trabajo encargados de la elaboración y aplicación de planes generales de desarrollo institucional. Otros logros del Diplomado son la formación de acreditadores en diversas áreas del conocimiento, como el desarrollo de proyectos de investigación evaluativa en la educación superior, así como la integración de la Red Internacional de Evaluadores, S.C., que se ha constituido como un organismo autónomo para realizar procesos de acreditación y certificación profesional universitaria, incorporando pares evaluadores en diferentes disciplinas.

2. Marco conceptual-metodológico del SEACESALC: Modelo "V" de Evaluación-Planeación

El Sistema tiene como fundamento conceptual, metodológico e instrumental, el Modelo "V" de evaluación-planeación "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias", que toma como punto de partida el que los procesos educativos son complejos, por la diversidad de estructuras, formas de organización y recursos de las instituciones, que varían en función del sistema educativo al que pertenecen y que son producto de su historia y de su contexto particular. Esta complejidad se incrementa porque las múltiples dimensiones de una institución educativa -individuos (estudiantes y personal académico), grupos de trabajo universitario (Unidades de Vinculación Académica Docencia Investigación, UVADIs), programa educativo, dependencia e institución- están necesariamente articuladas entre sí e impactan en diferentes ámbitos –local, regional[1], nacional, multinacional y mundial, todo lo cual es incorporado en el Modelo "V" en procesos integrales y continuos de evaluación-planeación con el fin de:

-conocer sus problemas a profundidad
-formular propuestas de solución, y
-acompañar los procesos de planeación y desarrollo de acciones

De esta manera, la metaintención del Modelo "V" es lograr el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior y con ello el mejoramiento de la calidad de vida de la región a la que pertenece incluyendo a todos y cada uno de sus habitantes.[2]

La función central del proceso de evaluación-planeación, desde la autoevaluación hasta la certificación profesional universitaria, es hacer una valoración de los programas académicos y de investigación de los diferentes niveles de la educación superior, en las diversas áreas de conocimiento en cada país, proponiendo y aplicando estrategias de fortalecimiento y superación del programa en particular, de la institución, y de la educación superior

en general,[3] mediante la confrontación de los resultados esperados con los resultados obtenidos, con el fin de identificar y hacer evidentes, en sus procesos, los aciertos y las fallas, así como sus causas.[4]

El proceso de evaluación-planeación utiliza cuatro referentes como paradigmas de confrontación de los procesos y resultados educativos[5]:

a) El referente institucional- Da cuenta de la intencionalidad y de los objetivos que persigue la institución en la formación de profesionales: las líneas de investigación a desarrollar, los problemas sociales para los que es necesario proponer soluciones, la demanda y oferta de trabajo a cubrir, así como la vinculación con los sectores público y privado. Establece el deber ser y la aspiración de ser de la institución, aspectos que dan forma al proceso educativo y a su vinculación con el ámbito local, regional, nacional e internacional.
b) El referente disciplinario- Se refiere al conjunto de conocimientos que el estudiante deberá dominar al finalizar su formación académica. Se define por el avance de la disciplina y el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito universal.
c) El referente profesional- Pone el énfasis en las habilidades, destrezas y aptitudes que deben formarse en el estudiante para que se desarrolle como un profesional de su disciplina, manteniéndose permanentemente actualizado. Se caracteriza por la diversidad de prácticas vinculadas con el entorno local y nacional, pero también con sus posibilidades de inserción internacional, ya sea en el campo de la investigación o la docencia, y el desempeño profesional en el sector público o en el privado.
d) El referente social- Constituye la integración de los referentes anteriores en la formación integral de profesionales que estén comprometidos con su entorno cultural y humano, y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, en sus ámbitos, primero local, después regional, nacional e internacional.

Cada uno de los referentes tiene asociada una modalidad de evaluación. Así, la autoevaluación toma como referente al institucional, con el propósito de indagar sobre el nivel de logro de las intenciones y aspiraciones de cada programa, dependencia y organización universitaria, así como del sistema educativo en general. La evaluación externa tiene que ver con el referente disciplinario al partir del análisis de los pares especialistas en el área de conocimiento, acerca de si se está proporcionando al estudiante la información teórica y práctica significativa de la disciplina, si ésta es actualizada y si recupera los avances del conocimiento en el plano internacional.

La acreditación está asociada al referente social, al dar fe pública de la calidad académica de los procesos y los resultados educativos de un determinado programa, incluida su pertinencia como instrumento de innovación creativa para la comunidad específica a la que responde, y su trascendencia local, regional, nacional, e internacional. Finalmente, la certificación profesional universitaria tiene como referente al profesional, mediante el cual se valora la capacitación productiva e integral que el egresado ha adquirido para responder a las problemáticas relativas a su praxis particular, en diferentes escenarios, desde locales hasta globales.

En un proceso de evaluación-planeación, las cuatro modalidades consideran tres ejes estructurales:

a) Superestructura: Se refiere al conjunto de intenciones, el deber ser y la aspiración de ser de la institución, de la dependencia y del programa educativo, así como a sus resultados. Esas intenciones están plasmadas implícita o explícitamente en elementos como la misión, visión, proyecto general de desarrollo, normatividad, tipo de organización, modelo educativo, concepción del proceso de enseñanza aprendizaje y perfil del egresado. Constituye el marco rector que orienta la formación de profesionales.
b) Estructura: Hace referencia a las formas de organización del trabajo en que las intenciones se hacen realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las funciones sustantivas de la universidad. Este eje lo forman factores como el plan de estudios, las líneas de investigación o desarrollo tecnológico, los programas de difusión y

vinculación, y la interacción de estos elementos con los estudiantes y el personal académico.

c) Infraestructura: Son los recursos y condiciones que determinan la viabilidad y la operación del proceso de enseñanza-aprendizaje para cumplir con las intenciones propuestas. La infraestructura incluye como factores, las instalaciones, recursos, mobiliario, materiales, equipo, financiamiento, servicios, sistemas de información, gestión y administración.

La confrontación de los factores de estos tres ejes entre sí tiene el fin de valorar si las intenciones y el proyecto general de desarrollo de la universidad, la dependencia y el programa (superestructura) se están cumpliendo por medio de la organización de las actividades diseñadas para ello (estructura), y si los recursos y condiciones (infraestructura) conducen a cumplir con las actividades para el logro de las intenciones expresadas. El análisis de cada factor se hace con base en preguntas orientadoras derivadas de criterios categóricos como son la adecuación, coherencia, congruencia, consistencia y pertinencia, lo que permite valorar su situación con respecto a sí mismos y en su interacción con los otros ejes, al mismo tiempo que considera las diferentes dimensiones en las que tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la dimensión local hasta la internacional. Todo ello conduce a identificar las fortalezas que es necesario conservar y consolidar, así como los aspectos que es preciso modificar o mejorar.

3. Caracterización del SEACESALC

3.1 Objeto de estudio

El Sistema tiene un objeto de estudio complejo que incorpora elementos institucionales, disciplinarios, profesionales y sociales, representados por el conjunto de instituciones, organizaciones, redes, organismos de cooperación y estudio, organismos de evaluación, acreditación y certificación nacionales y de las diferentes regiones de América Latina y el Caribe. Actualmente, en esta región del continente existen alrededor de 8911 instituciones de educación superior.[6, 7] Estas instituciones se pueden clasificar de acuerdo con diferentes criterios, por ejemplo aquellas que pertenecen a los sistemas universitario y no universitario (este último incluye a las entidades de formación docente y a las de formación técnica profesional, y representan aproximadamente el 43% del total); o a las que se clasifican de acuerdo con el tipo de régimen correspondiendo el 54.4% a instituciones públicas, aunque en algunos países predomina el régimen privado. También se identifican en función de su credo religioso (*v.g.* existen 1139 universidades católicas) o de acuerdo con su representatividad nacional y tamaño, entre otros aspectos (31 macrouniversidades). Todas estas instituciones atendían, en 2005, a una población escolar de 15,898,909 alumnos en programas académicos técnicos, de formación docente, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, lo que representaba el 7.2% de la matrícula mundial global formada por 219,589,979 alumnos.[8] De 2005 a 2008, la matrícula de la región aumentó a 18,595,322 estudiantes inscritos, teniendo un incremento cercano al 18%.

Los datos anteriores muestran que América Latina y el Caribe es de una amplitud, diversidad y complejidad tales que ningún sistema, organización u organismo la podría abarcar por si solo. El SEACESALC constituye una alternativa entre las que actualmente existen y las que se creen en el futuro.

Como instrumento de desarrollo personal, social, disciplinario e institucional, el SEACESALC considera:

- Personas
- Grupos de trabajo universitario
- Programas educativos
- Dependencias
- Instituciones
- Sistemas educativos

3.2 Principios

El SEACESALC es un instrumento de desarrollo personal, social, disciplinario e institucional, que se define como:

- **Humanista** porque tiene como sustento, la concepción de la educación como un bien público, que constituye el ámbito idóneo para la formación integral de las personas, teniendo como marco las declaraciones de la UNESCO.[9] Considera la importancia de reconocer una identidad propia en la construcción del espacio latinoamericano y del Caribe de educación superior e incorpora el reconocimiento y respeto irrestrictos a la diversidad y a la autonomía de las instituciones, organizaciones y redes que lo forman.
- **Incluyente** porque toma en cuenta las intenciones y esfuerzos particulares de las instituciones, organizaciones, redes y sistemas nacionales y regionales de educación superior, evaluación, acreditación y certificación, por el fomento al mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior, como un instrumento de mejora de la calidad de vida de la región y de cada uno de sus habitantes.
- **Flexible** porque promueve en las instituciones, organizaciones y redes, la búsqueda de diversas estrategias de mejoramiento académico, en un marco de colaboración y apoyo interinstitucional, y en función de sus propias necesidades e intereses variables y diversos de institución a institución, de país a país y de región a región.
- **Resiliente** porque promueve en sus instituciones, organizaciones y redes las capacidades de respuesta, de adaptación creativa e innovación académica indispensables para responder a los grandes retos, problemas y necesidades de su entorno local, nacional, regional y mundial.

3.3 Misión

Mejorar la calidad, equidad, pertinencia y cobertura de la educación superior, mediante el establecimiento de mecanismos que otorguen una mayor credibilidad social a sus procesos y resultados educativos.

Impulsar el establecimiento de mecanismos que conjunten voluntariamente los distintos procesos de evaluación, planeación y acreditación de instituciones y de programas académicos, hoy dispersos y desarticulados, para interrelacionarlos en una dirección convergente e integral.

3.4 Visión a 10 años

Constituirse en el sistema integral y adecuado (humanista, incluyente, flexible y resiliente) para el mejoramiento permanente de la educación superior basado en la colaboración institucional, que promueva los sistemas nacionales y regionales de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria, así como el establecimiento de programas que hagan posible la equivalencia, el reconocimiento y la transferencia de actividades académicas y créditos, el intercambio y la movilidad de estudiantes y personal académico, la creación de posgrados colegiados en los que participen instituciones de educación superior de diferentes países, latinoamericanos y del Caribe, y el reconocimiento internacional de títulos y grados.

3.5 Objetivos

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas y privadas, reconociendo y promoviendo su autonomía y diversidad.
- Fomentar la creación y en su caso consolidación de sistemas nacionales de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria, por medio del Modelo "V" de evaluación-planeación.
- Promover que las instituciones y sus dependencias académicas velen por el cumplimiento de su misión y objetivos.
- Propiciar que las instituciones incorporen los procesos de evaluación-planeación, acordes a su naturaleza.
- Garantizar a los usuarios de los servicios educativos que las instituciones y los programas acreditados cumplen con los requisitos de calidad académica y cuentan con la infraestructura y con los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar que las normas, programas educativos, recursos humanos, físicos y financieros de las instituciones

de educación superior, se adecuen a las necesidades sociales, a través de la certificación universitaria.
- Dar fe pública de que los egresados de los programas educativos cumplen con el paradigma correspondiente de calidad profesional universitaria.
- Establecer canales de comunicación, interacción e integración entre los diversos sectores de la sociedad civil, en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Favorecer la participación exitosa de la educación superior latinoamericana en el ámbito internacional.

3.6 Componentes

Forman parte del SEACESALC las siguientes entidades, además de aquellas que voluntariamente se incorporen al mismo:

-La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe
- Las instituciones de educación superior, las organizaciones y las redes afiliadas a la UDUAL
- Los Organismos de Cooperación y Estudio de la UDUAL
- La Red Internacional de Evaluadores, S.C.
- El Grupo Técnico del "Proyecto Universidad Siglo XXI"

La UDUAL agrupa a sus instituciones afiliadas en seis regiones: I. Caribe, II. México, III. Centroamérica, IV. Andina, V. Brasil y VI. Cono Sur, diversas por su ubicación geográfica, características culturales, históricas y necesidades de desarrollo; la educación superior que ofrecen dichas instituciones es igualmente diversa. Asimismo, en lo que se refiere a los sistemas de evaluación, acreditación y certificación, la situación es variada, pues algunas regiones disponen de organismos evaluadores, como es el caso de la región Centroamérica, lo que no ocurre en otras. A este respecto, es importante considerar la necesidad de contar con modelos y planes generales de desarrollo en el ámbito de la evaluación, no sólo nacionales, sino también regionales supranacionales.

Las instituciones, organizaciones y redes afiliadas a la UDUAL, por su diversidad también requieren modelos y planes de desarrollo específicos para aquellas que compartan determinadas características; por ejemplo, las macrouniversidades, las universidades que pertenecen a organizaciones o redes específicas, etcétera.

Por su parte, los Organismos de Cooperación y Estudio son asociaciones, generalmente de facultades y escuelas, cuyo interés es trabajar por mejorar una disciplina o área de conocimiento en particular y, desde luego, mejorar su enseñanza. La UDUAL deposita en estos organismos -como lo señalan sus Estatutos- la tarea de abordar "problemas de enseñanza, organización universitaria, investigación, promoción y aseguramiento de la calidad, y la acreditación de la educación" en su disciplina. Los organismos tienen la oportunidad de cristalizar el compromiso de promoción, aseguramiento y acreditación de la calidad formando evaluadores especializados como pares disciplinarios, que generen los paradigmas de calidad que requiere cada disciplina, por medio de la elaboración de modelos y planes generales de desarrollo en el campo de la evaluación – planeación disciplinaria.

La Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV) cuenta con un amplio grupo de profesionales latinoamericanos en evaluación-planeación que hace factible el desarrollo de procesos de acreditación y certificación profesional universitaria acordes con la realidad de una región diversa, con características particulares que precisa de un modelo y un plan general de desarrollo regional en evaluación universitaria. La RIEV aportará el modelo de evaluación del SEACESALC y los profesionales en evaluación educativa responsables de los procesos de evaluación.

La articulación natural de los componentes, de manera que integran el Sistema tiene lugar en dos ejes que se intersectan: por una parte, el eje del universo de evaluación, formado por las instituciones, organizaciones y redes, cada una con características propias y en función de la región a la que pertenecen; y por otra parte, el eje de los organismos que agrupan profesionales disciplinarios, y de los profesionales encargados de evaluar el universo de instituciones.

3.7 Funciones de los componentes

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe:

- Propiciar la articulación de las acciones de los distintos organismos nacionales y regionales que realizan tareas de evaluación y acreditación, y los colegios de profesionistas en materia de certificación profesional universitaria.
- Establecer las políticas, criterios y procedimientos de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria en general, con base en el Modelo "V" de evaluación-planeación, tomando en consideración la heterogeneidad y pluralidad de las instituciones y de los sistemas nacionales de educación superior.
- Establecer políticas de comunicación de los resultados de la evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria, poniendo énfasis en el compromiso de informar a la sociedad sobre el desempeño institucional preservando, en todo momento, la confidencialidad a que tienen derecho las personas y las instituciones.
- Continuar, a través de la RIEV, con la formación y certificación de recursos humanos capacitados en evaluación-planeación, con base en el Modelo "V".
- Determinar estrategias para la operación y el financiamiento del SEACESALC y de sus estructuras de gestión y funcionamiento, considerando el apoyo coordinado entre los gobiernos de la región, las organizaciones supranacionales y los organismos de la sociedad civil con atribuciones en estos campos.

Instituciones de educación superior, organizaciones y redes:

- Conformar equipos de trabajo para evaluación-planeación.
- Proponer los equipos de trabajo para que se capaciten en métodos y procedimientos de evaluación-planeación en el Modelo "V".

- Participar voluntariamente, en el marco del SEACESALC, en procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación, para su mejoramiento permanente.

Organismos de Cooperación y Estudio de la UDUAL:

- Proponer equipos de trabajo para formar parte de los comités disciplinarios de la RIEV, para los procesos de acreditación internacional y certificación profesional universitaria del SEACESALC.
- Proponer los equipos de trabajo para que se capaciten en métodos y procedimientos de evaluación – planeación en el Modelo "V".
- Participar voluntariamente, en el marco del SEACESALC, proponiendo los paradigmas de calidad por disciplina.

Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV):

- Continuar con la formación de recursos humanos en procesos de evaluación-planeación, con base en el Modelo "V".
- Capacitar, en autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación profesional universitaria, a los equipos que propongan las instituciones, organizaciones, redes y Organismos de Cooperación y Estudio que lo soliciten.
- Conforme a sus Estatutos:
  - Conformar los comités disciplinarios, con los evaluadores formados en el Modelo "V", evaluar y acreditar programas educativos, y certificar profesionales universitarios, con fines de mejoramiento permanente.
  - Proporcionar asesoría en evaluación-planeación, con fines de mejoramiento permanente, a instituciones públicas o privadas.
  - Desarrollar actividades de investigación en el ámbito de la educación superior y, particularmente, en las áreas de la evaluación y planeación educativas.

Grupo Técnico del "Proyecto Universidad Siglo XXI":

- El Grupo Técnico es una instancia de asesoría y consulta del Sistema.

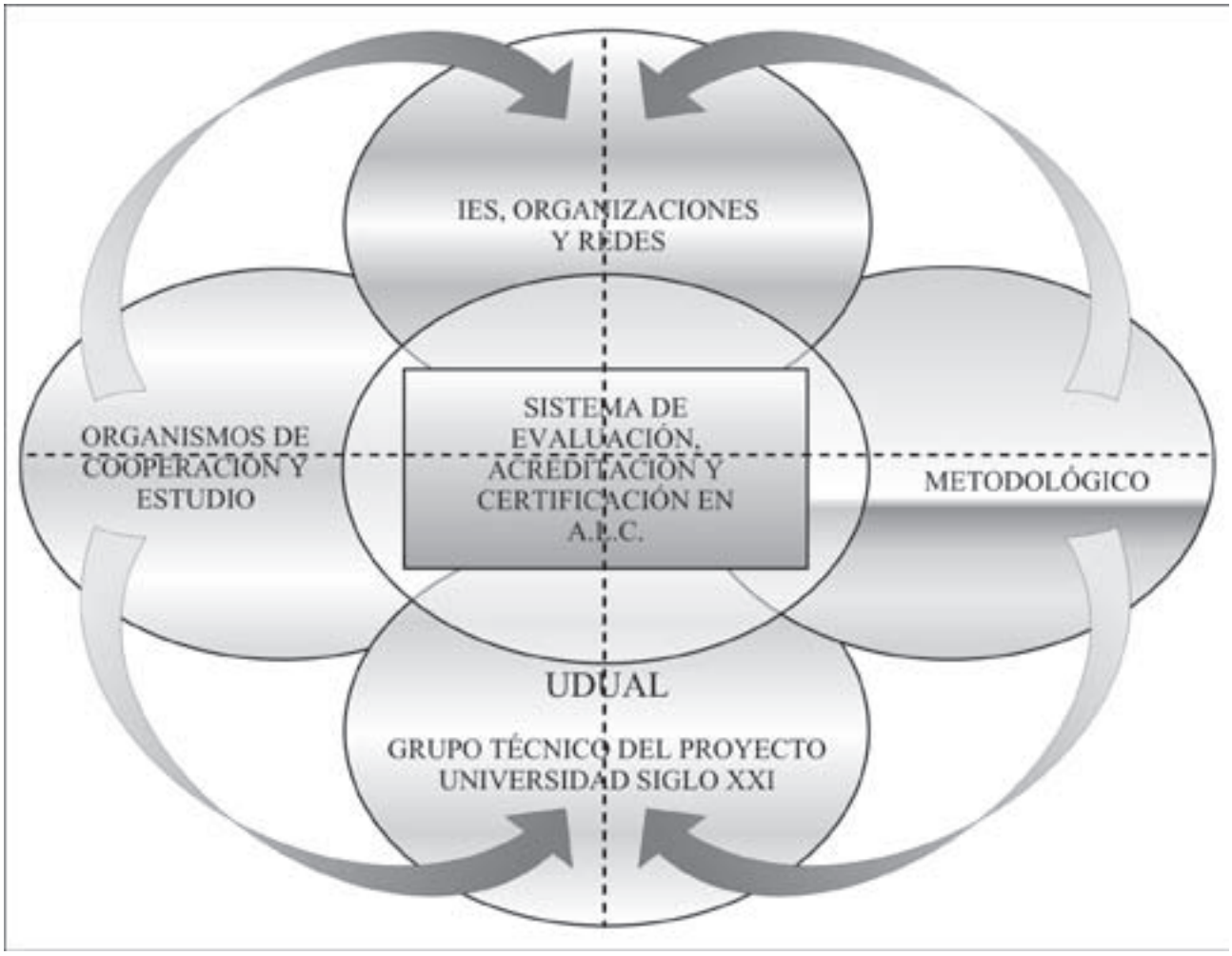

3.8 Estructura Operativa

La operación adecuada del Sistema requiere de la colaboración coordinada de los diversos actores que participan en él. Por lo tanto, para la organización, planeación y evaluación de las actividades se creará un Consejo Directivo como el máximo órgano de gobierno y dirección del SEACESALC. El Consejo Directivo será una instancia que trabaja de manera paralela y en conjunción con los cuatro elementos constituyentes del SEACESALC. Estará integrado por una dirección y por cuatro coordinaciones una por cada componente del sistema y con una estructura particular de acuerdo a su ámbito de trabajo.

Las Coordinaciones son:

- Coordinación de la Participación de Instituciones, Organizaciones y Redes Universitarias
- Coordinación de Áreas Disciplinarias y Organismos de Cooperación y Estudio
- Coordinación de la Participación de Evaluadores de la RIEV y Otros Evaluadores Expertos
- Coordinación de la Participación de las Diferentes Regiones de la UDUAL

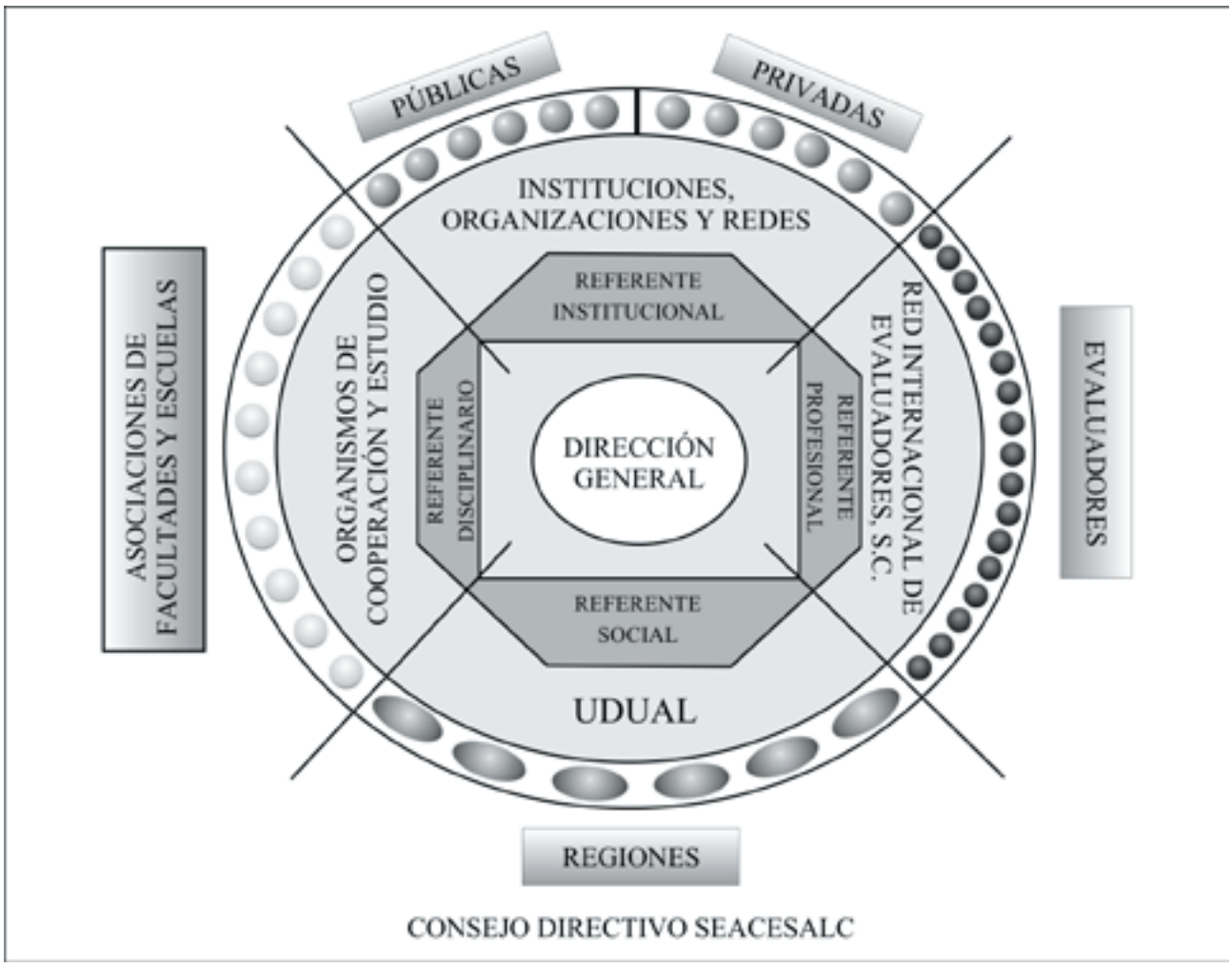

4. Avances en la creación del SEACESALC

La iniciativa para la creación del SEACESALC tuvo lugar bajo la gestión y con el apoyo del maestro Roberto Reyna Tejada como Presidente de la UDUAL, en el periodo del 25 de abril de 2007 al 25 de febrero de 2008, época en la cual el Maestro Reyna fungía como Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

El Sistema se ha presentado en diversos foros y recibido opiniones y recomendaciones de diversos expertos en el campo de la evaluación-planeación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Del 4 al 7 de febrero de 2008 el Sistema se presentó ante los participantes del Taller de Certificación Profesional Universitaria y los miembros de la Comisión Especial de Revisión y Seguimiento del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Universidad. El 25 de febrero se presentó en la LXXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana; el 22 y 23 de mayo el H. Consejo Ejecutivo de la UDUAL en su LXXV Reunión, emitió el acuerdo para realizar el Coloquio Internacional de Evaluación, Acreditación y Certificación Profesional Universitaria en América Latina y el Caribe, Cuenca, Ecuador, para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del SEACESALC. Del 4 al 6 de junio el Sistema se presentó en la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES, en Cartagena de Indias, Colombia.

El 25 y 26 de septiembre se llevó a cabo el Coloquio en la Universidad de Panamá, con el apoyo del doctor Gustavo García de Paredes, Presidente actual de la UDUAL, con el propósito de elaborar el plan integral de desarrollo del Sistema. En el Coloquio participaron 39 especialistas

en evaluación, acreditación y certificación educativa de 28 instituciones de educación superior, organizaciones, redes y organismos de cooperación y estudio de la UDUAL, correspondientes a 10 países latinoamericanos.

Las actividades del Coloquio se desarrollaron por medio de sesiones plenarias con conferencias magistrales del doctor Jorge González González, una sesión en mesas de trabajo y una sesión plenaria para toma de acuerdos. Se instalaron cuatro mesas, en cada una se nombró un presidente, un relator y un coordinador técnico.

En cada mesa de trabajo los especialistas expusieron el análisis preliminar que elaboraron sobre las necesidades y posibilidades de su propia institución, organización u organismo en cuanto a la acreditación de programas o instituciones y la certificación profesional universitaria, y reflexionaron sobre la problemática común identificada. Posteriormente, en una sesión plenaria, cada mesa presentó el informe del trabajo desarrollado destacando los problemas comunes a las diferentes instituciones y países.

Con base en los informes presentados se integró un diagnóstico preliminar que constituyó la base para la propuesta de las líneas estratégicas del Plan Integral de Desarrollo del SEACESALC para, finalmente, redactar las líneas y objetivos estratégicos con el consenso y firma del grupo.

En virtud de la relevancia y nivel de calidad de los trabajos presentados por los especialistas participantes en el Coloquio, dichos trabajos se reunirán en una publicación especial a editar por la UDUAL.

El 26 y 27 de noviembre del año en curso, las líneas y objetivos estratégicos del Plan Integral de Desarrollo del SEACESALC, se presentarán para su aprobación, en la LXXVI Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL a celebrarse en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México.

Con el fin de consolidar el Plan Integral de Desarrollo del SEACESALC, en caso de que el Consejo Ejecutivo de la UDUAL apruebe las líneas y objetivos estratégicos, se llevará a cabo un segundo coloquio para dar inicio a las acciones concretas de dicho plan. Se planteó celebrar dicho coloquio aproximadamente en el mes de marzo de 2009 y la Universidad del Zulia, Venezuela se propuso como sede del mismo.

Referencias

1 En este contexto, el término "regional" puede referirse a regiones al interior de un país o conjuntos de países.

2 Tomado de: González-González, J., Galindo Miranda J.L. y Gold-Morgan, M., (2004) Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación. México: UDUAL-CIEES-IESALC, p. 13-19.

3 Ibidem, p. 23

4 Ibidem, p. 23

5 Ibidem, p. 35-38

6 Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. la metamorfosis de la educación superior. UNESCO-IESALC, Caracas, 2006.

7 Anuario Estadístico, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, 2007.

8 UNESCO (2005) http://stats.uis.unesco.org

9 En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París, 9 de octubre de 1998, la UNESCO reafirma la necesidad de preservar, reforzar y fomentar las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad. Este principio se reafirma en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Cartagena, 4 a 6 de junio de 2008, al establecer que la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.